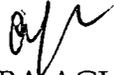


Proceso ordinario N. 110013105029202000104-00

Informe Secretarial. Bogotá D.C., veinte (20) de abril de 2021, al Despacho de la señora Juez, informando que en el término de traslado las demandadas allegaron escrito de contestación. Sírvase proveer.

La Secretaria,


CILIA YANETH ALBA AGUDELO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., cuatro (4) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

Verificado el informe secretarial que antecede, se dispone reconocer personería a la Dra. JOHANA ANDREA SANDOVAL con C.C. N. 38.551.125 y con TP N. 158.999 del CSJ, apoderada principal de la Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones y a la Dra. CAMILA ANDREA HERNANDEZ GONZALEZ con C.C. N. 1.016.032.423 y con TP N. 273877 apoderada sustituta de Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones; y a la Dra. LUISA MARIA EUSSE CARVAJAL con C.C. N. 1037628821 y con TP N. 307.014 apoderada de la Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección S.A, en los términos y para los fines del poder conferido.

Por reunir los requisitos de ley, **TÉNGASE POR CONTESTADA** la demanda, y en consecuencia cítese a las partes para la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio, decreto y practica de pruebas, alegatos de conclusión y juzgamiento de conformidad con lo dispuesto por los artículos 77 y 80 del C.P.T. y de la S.S.; la cual tendrá lugar el día **veinticuatro (24) de agosto de dos mil veintiuno (2.021) a la hora de las once y treinta de la mañana (11:30 a.m.)**.

Notifíquese y cúmplase.

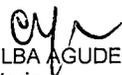
La juez,


NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ

Hoy, 05 de mayo de 2021

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado N° 075


CILIA YANETH ALBA AGUDELO
Secretaria